



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **267-97**

Salta, 11 de Junio de 1.997  
Expediente Nº 12.010/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Srta. Julieta Coronado, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas y regularizadas en la Carrera de Nutrición, por las que sean factibles de equiparación con las asignaturas de la Carrera que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución Interna Nº 053/86;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería y los docentes responsables de las distintas asignaturas emitieron los informes correspondiente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 07/97 del 03-6-97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna de la Carrera de Enfermería, Julieta CORONADO, D.N.I. Nº 21.765.729, reconocimiento total de la siguiente asignatura:

CARRERA DE ENFERMERIA  
- NUTRICION

CARRERA DE NUTRICION  
- ALIMENTACION NORMAL: Nota 4  
(cuatro). Aprobada el 23-5-91

 - INGLES TECNICO I

- OPTATIVA II (Ingles Científico I): Nota 6 (seis).  
Aprobada el 15-7-91.



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **267-97**

Salta, 11 de Junio de 1.997  
 Expediente Nº 12.010/97

CARRERA DE ENFERMERIA

- INGLES TECNICO II
- BIOESTADISTICA I y II
- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

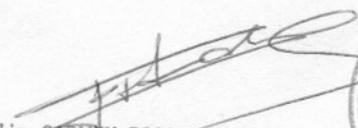
CARRERA DE NUTRICION

- OPTATIVA III (Ingles Científico II): Nota 4 (cuatro). Aprobada el 23-9-91.
- BIOESTADISTICA: Nota 5 (cinco). Aprobada el 18-12-91.
- OPTATIVA I (Metodología de la Investigación Científica) Nota 4 (cuatro). Aprobada el 29-11-94.

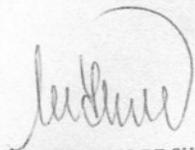
ARTICULO 2º.- No otorgar a la alumna Julieta CORONADO reconocimiento de las asignaturas "Dietética" y "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, docentes responsables de las asignaturas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc
05-1

  
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,  
 DECANO